



Acta de Eleccion p.^a el nombramto. de la Villa & Puente de Guayana en Veritas
 de N. P. Vecinos Paroquiales — Hecho a Diecinueve de mil ochocientos
 ochenta y cuatro: El Sr. D. Ygnacio Sanna Merino
 Alcalde Constit. de la misma, se constituyó con arreglo
 a la Ley fundamental vigente en la Guayana Paroq. de la mis-
 ma, con objeto de cumplimentar el Real Decreto de diez y
 seis del actual, inserto en el Boletín Oficial numero 1.^o
 to ochenta y tres del presente año, p.^a la Eleccion de diez
 y siete Vecinos que con arreglo al punto de Veritas de
 este Pueblo, se deben elegir, para el nombramiento de
 N. P. Alcaldes y Regidores que han de formar esta munici-
 cipalidad en el inmediato año de mil ochocientos ochenta
 y cinco, y en conformidad al art. 1.^o de los artículos tres
 de dicha Ley, el Sr. Alcalde procedió a la Eleccion y es-
 tando reunidos en su mayor parte los Ciudadanos
 de este termino, nombro por Secretario asociado al Sr.
 D. Alfonso Domingo Reñor. y D. Juan Yvanco Vivanco; y en
 la noche de la mañana, día en que fué citado el Pue-
 blo, y en la que hasta las diez se reuniéron las pagela-
 tas p.^a nombrar al Excmo. Sr. Secretario es el Sr.

Electores Paroquiales

